

OFICINA COMERCIAL DE TAIPEI
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Bogotá 27 de diciembre de 2018

TCO107285

Respetados Señores
AVIATOUR
Ciudad

Asunto: Medidas de respuesta de emergencia para la Peste Porcina Africana (PPA)

Respetados Señores

Reciba un cordial saludo de la Oficina Comercial de Taipei, representación oficial de la República de China (Taiwán), y aprovecho la ocasión de comunicarle que dado al rápido avance y el gran impacto generado por el brote de la **peste porcina africana (PPA)**, que representa un gran riesgo para la industria de porcicultura en Taiwán y en el mundo, las autoridades taiwanesas han tomado medidas de respuesta de emergencia, de las cuales incluye un estricto control en la frontera para viajeros que ingresan al país, cuyo incumplimiento y el transporte impropio de animales, plantas y/o productos derivados ingresando a Taiwán, puede conllevar una multa mínima de NT\$3,000.

Por lo anterior, me permito enviar una hoja informativa emitida por la Dirección Fitosanitaria, de Salud Animal y Cuarentena del Ministerio de Agricultura de la República de China (Taiwan), y solicitar su amable colaboración en la divulgación de esta importante información, con el objetivo de informar a los viajeros y evitar onerosas sanciones. La mencionada hoja informativa está publicada en nuestro Facebook y Twitter (@Taiwan.Colombia)

Agradeciendo de antemano la atención que concedan a la presente, hago propicia la ocasión para desearles el mayor de los éxitos en sus actividades durante el año 2019.



CHIH CHENG HAN

Representante



El transporte imrocedente de animales, plantas, y/o sus productos derivados acarreará una multa por un valor mínimo de NTD 3000

BAPHIQ
 Keelung Branch
 Hsinchu Branch
 Taichung Branch
 Keelung Branch

Tel: 886-2-23431401
 Tel: 886-2-24247363
 Tel: 886-3-3982663
 Tel: 886-4-22850198
 Tel: 886-7-8057790

Si ha visitado un país infectado con alguna enfermedad infecciosa animal dentro de los 14 días anteriores a su ingreso a Taiwán, inmediatamente después de su arribo, debe cambiarse de ropa, bañarse y desinfectarse por completo. Además, debe esperar al menos 7 días antes de visitar a una granja de ganado.

Por el bien de la seguridad nacional agropecuaria, nunca intente llevar con usted animales, plantas y/o productos relacionados para ingresar a nuestro territorio sin causa justificada. Si es necesario portarlos para el ingreso, consulte con anticipación los reglamentos de cuarentena pertinentes y declare al momento de su entrada ante la Aduana o la Oficina de cuarentena. El no cumplimiento de la declaración espontánea conllevará a una multa mínima de por NTD3000 (aprox. USD10.00).

Plantas o productos de plantas que requieren declaración de cuarentena.

1. Plantas vivas (Ej., Plantas, plántulas, flores frescas, ramas cortadas, etc.), musgo de pantano y otros medios de cultivo.
2. Verduras frescas (Ej., lechuga, guisantes, berenjenas, ñame, brotes de ajo, dientes de ajo, champiñones frescos, etc.)
3. Semillas (Ej., petai, haba, frijol rojo, maní, ginkgo, semillas de especias o materiales medicinales tradicionales chinos, etc.), bulbos (Ej., narcisos, azucenas, jacintos, etc.).
4. Otros productos vegetales (Ej., hierbas medicinales frescas, ginseng fresco y otros) y especias (Ej., canela, gránulos de cinco especias, chiles, chalotes, hojas de limón, citronela, etc.)
5. Madera (Ej., bloque de madera, barras de madera, tablonos de madera, etc.).

Productos vegetales prohibidos su ingreso:

Todas frutas frescas (Ej., Manzana, melocotón, cítricos, plátano, mangostán, rambután, manzana estrella, nuez de areca, castañas, etc.) y barro.

Animales o productos derivados de animales que requieren declaración de cuarentena.:

1. Perro, gato, conejo. A los viajeros se le prohíbe llevar otros animales vivos, e insectos.
2. Productos animales secos (Ej., cuernos, huesos, dientes, garras, plumas de animales, pieles, alimentos para animales, etc.)
3. Vacunas para animales, suero animal, productos biológicos de origen animal, etc.

Productos de animales prohibidos su ingreso.

1. Carne (incluye en estado fresco, cocido, congelado, frío, y seco) y productos de huevo sin cocinar
2. Productos cárnicos procesados (incluye los que vienen sellados al vacío): salchicha, embutido, jamón, pastel con carne, pastel de luna con carne, carne en conserva, carne de respingo, relleno con carne, bola de masa Yanpi, molleja de pato, patitas de pollo, etc.
3. Cubilosa (nido de golondrina, mezclada con sangre, plumas, heces, etc.)

La introducción de los animales, las plantas y los productos derivados mencionados anteriormente, excepto los que están expresamente prohibidos, se debe adjuntar de acuerdo con las regulaciones el certificado de cuarentena, y no se liberarán hasta que pase las inspecciones de cuarentena correspondientes. En caso de considere de excepción, comuníquese con las autoridades.